



**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS



**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

- ❖ Coadyugar con las instituciones correspondientes de salud, para que se den las respectivas atenciones médicas, por lo menos una vez al mes.
- ❖ Revisión y mejoramiento del acueducto rural y existente en la comunidad.
- ❖ Construcción de aceras y cunetas en el corregimiento.
- ❖ Iniciar plan de reciclaje en las escuelas y comunidad.
- ❖ Adecuar y mejorar el sistema de tendido eléctrico y luminarias.
- ❖ Proyectos de mejoramiento de viviendas a personas de bajos recursos económicos.
- ❖ Gestionar un autobús, para dar un servicio a las personas con discapacidad y adultos mayores.